

**POBREZA, DESPLAZAMIENTO Y TERRITORIO.  
UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA AL  
MANEJO DE INDICADORES PARA LA  
MEDICIÓN DE POBREZA POR PARTE DE LAS  
INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.\***

**VÍCTOR ALFONSO AGUDELO VILLEGAS\*\*  
LUIS MIGUEL VÉLEZ SALAZAR\*\*\***

Recibido: 5 de octubre de 2010  
Aprobado: 6 de octubre de 2010

*Artículo de Investigación*

---

\* Artículo de investigación presentado como resumen de la caracterización socioeconómica de una muestra de desplazados en Manizales para la Defensoría del Pueblo en el año 2009.

\*\* Sociólogo de la Universidad de Caldas. Miembro del Grupo de Investigaciones Socio-históricas y Contemporáneas.

\*\*\* Antropólogo de la Universidad de Caldas. Consultor en Desplazamiento Forzoso para la Defensoría del Pueblo.



## Resumen

El presente artículo se presenta como una revisión crítica al manejo de indicadores sociales para la medición de fenómenos como la pobreza o el desplazamiento forzoso en Colombia, por parte tanto de las instituciones gubernamentales como de las académicas, y sus implicaciones al momento de profundizar sobre los análisis específicos de problemáticas con factores en común pero con particularidades estructurales tan disímiles. Se colocan aquí en discusión las características fundamentales del desplazamiento forzoso en relación con la forma en que las instituciones gubernamentales definen el concepto de pobreza, tratándolas en algunos casos bajo parámetros iguales.

**Palabras clave:** desplazamiento forzoso, pobreza, pobreza urbana, territorio, instituciones gubernamentales.

## POVERTY, FORCED DISPLACEMENT AND TERRITORIO. A CRITICAL APPROXIMATION TO THE MANAGEMENT GOVERNMENTAL INSTITUTIONS MAKE OF INDICATORS TO MEASURE POVERTY.

### Abstract

This article is presented as a critical review to the management of social indicators for the measuring of phenomena such as poverty or forced displacement in Colombia carried out by both governmental and academic institutions, and their implications at the time of going into some specific analysis of problems involving common factors but with very dissimilar structural features. The fundamental characteristics of forced displacement in relation with the way in which governmental institutions define the concept of poverty are discussed here, in some cases dealing with them under the same parameters.

**Keywords:** forced displacement, poverty, urban poverty, territory, governmental institutions.

## Introducción

Si bien los análisis acerca del fenómeno de la pobreza empiezan a proliferar en diversos sectores académicos, sobre todo de las ciencias sociales, con base en grandes desarrollos teóricos y políticos por parte de instituciones internacionales como la CEPAL o el BID para contrarrestar la principal problemática social del denominado “mundo en vía de desarrollo”, es aún difícil de interpretar la forma en que dichos avances han influido de manera efectiva en el desarrollo de políticas públicas, no solamente relacionados con el tema específico de la pobreza, sino además, con factores sociales que influyen directamente sobre su desarrollo y reproducción, y que van más allá de las variables consideradas dentro de los indicadores desarrollados para este fin. Hablamos en este caso de un fenómeno que toma más fuerza dentro de territorios en conflicto, que debilita sustancialmente la economía agrícola y que contribuye a profundizar las características de la pobreza en sectores urbanos debido a su fácil filtración dentro de zonas marginales en la ciudad: el desplazamiento forzoso.

El tema de “los desplazados” y las zonas receptoras de esta población, reviste hoy día vital importancia no sólo para dichas zonas (departamentos, municipios), sino también para los organismos gubernamentales en su necesidad por desarrollar políticas públicas que contribuyan a manejar (sino, superar) un tema que ha surgido como consecuencia de problemáticas sociales y políticas de orden coyuntural y estructural durante las últimas décadas, para nuestro caso en Colombia.

Según estudios de la CEPAL (2010), el 79% de los ingresos generales de los hogares urbanos en Latinoamérica corresponden a la participación de sus miembros en el mercado de trabajo, el restante se distribuye entre “remesas”, ayudas institucionales, etc. Por otra parte, a los ingresos generales de los hogares rurales corresponden solamente el 38% por parte de actividades vinculadas al mercado de trabajo. De esta forma, si pretendiésemos articular las problemáticas particulares de la realidad social colombiana (pobreza y desplazamiento) con las estadísticas manejadas por este tipo de instituciones, deberíamos decir que la población en condición de desplazamiento<sup>1</sup> llega ahora a las ciudades con menores oportunidades de trabajo dadas, entre otras cosas, por la poca calificación laboral, y en donde los ingresos de la población urbana por cuenta del salario asciende a casi el 80%. El nuevo entorno socioeconómico obliga al desplazado a adecuar su estilo de vida nativo (economía de consumo) a uno nuevo, sustentado en la obtención de

---

<sup>1</sup> Que dentro de su economía rural de consumo cabían en el promedio latinoamericano que vive con sólo un 38% de ingresos provenientes del salario.

la mayoría de los medios de subsistencia por cuenta del empleo directo y en una mínima proporción a través de los auxilios institucionales por hacer parte de una “población vulnerable”<sup>2</sup>.

No obstante todo lo anterior, debemos guardar distancia frente a gran parte de las estadísticas latinoamericanas en relación con la caracterización y medición de la pobreza dados los elementos particulares que hemos de discutir ahora. Para estos efectos, realizaremos una pequeña aproximación al fenómeno del desplazamiento forzoso con base en un estudio de caso previo realizado en la ciudad de Manizales para la Defensoría del Pueblo (Vélez, 2009), y lo contrastaremos con los requerimientos que algunas de estas instituciones gubernamentales solicitan a sus investigadores para medir el impacto del desplazamiento forzoso con base en indicadores de medición de pobreza que no profundizan realmente sobre el fenómeno atendido.

### **La medición de la pobreza en el contexto institucional**

Los indicadores de medición de pobreza, pueden entenderse en términos bastante amplios como tipos ideales sobre los cuales se basan las instituciones internacionales para realizar mediciones comparativas entre naciones o regiones<sup>3</sup>. Sin embargo, la verdadera utilidad que pueden representar para análisis internos es la de permitir la observación del contexto y el grado en que se alejan o aproximan este tipo de fenómenos en el nivel local con respecto a estándares nacionales y mundiales. Esta es la utilidad que aún no se les reconoce a los indicadores de medición de pobreza en casos como los de instituciones nacionales que centran sus análisis en la medición directa de dichos indicadores.

En el caso de las mediciones oficiales de pobreza en Colombia se sigue esta línea particular. En el Informe al Congreso del presidente de la República del año 2008 (Uribe, 2008) presenta, por ejemplo, los resultados de medición

---

<sup>2</sup> En nuestro caso (en Manizales específicamente), gran parte de la población en condición de desplazamiento tarda varios meses para acceder al mercado laboral, incluso mediando las capacitaciones laborales. Aun así, un porcentaje amplio de la población subsiste casi exclusivamente de las ayudas institucionales (atención humanitaria de emergencia). Lo que es aún más grave que esto es que, dentro de nuestra muestra, sólo el 36% de las familias de desplazados habían alcanzado a recibir la primer ayuda de las tres reglamentadas por la Sentencia T-025 de 2004.

<sup>3</sup> La base teórica de los indicadores de medición de la pobreza considera que cada persona o familia necesita un ingreso mínimo para poder adquirir los bienes y servicios esenciales. Este ingreso mínimo depende de los precios que haya en cada país para una canasta determinada de bienes y servicios. La forma más sencilla ha sido considerar que cada persona necesita por lo menos dos dólares diarios para vivir dignamente (una convención internacional): aproximadamente 5.800 pesos/día(174.000 pesos/mes por persona o 696.000 pesos/mes para una familia de 4 personas)(FLACSO, 2010).

de pobreza bajo los parámetros estandarizados internacionalmente (Línea de Pobreza, Línea de Indigencia, Producto Interno Bruto, etc.) sin hacer aclaración alguna acerca de las características especiales de la pobreza en el contexto nacional y sus manifestaciones en determinadas zonas o regiones. Más aun, dentro del informe se plantea el apoyo de una Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD), que tiene como objetivo precisamente elaborar diagnósticos con base en nuevos instrumentos que consideren dichas especificidades. No obstante, este objetivo parece sucumbir a la necesidad de presentar estadísticas acordes con los requerimientos internacionales antes que describir el fenómeno en particular.

Es claro pues que los indicadores para la medición de la pobreza, por su carácter general, no pueden describir por sí mismos un fenómeno tan complejo, y es por tal motivo que este tipo de informes presentan de manera secuencial diferentes mediciones de una misma problemática, confundiendo más que clarificando las posibles interpretaciones que de él puedan hacerse y más si nuestra pretensión es contrastarlo con fenómenos como el del desplazamiento forzoso. Coloquemos un ejemplo al respecto: supongamos que la línea de pobreza nos indica que existe un porcentaje considerable de familias en condición de desplazamiento que cuentan con los ingresos para satisfacer sus necesidades básicas. Sin embargo, la línea de pobreza no nos da cuenta de la forma en que se distribuyen los ingresos dentro del hogar ni de qué forma los programas de capacitación, y otros que implementa el gobierno a través de instituciones como el SENA, permiten que los recursos que se invierten en esas actividades productivas generen posibilidades de mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios en términos de vivienda, salud y educación, elementos que se consideran como las principales variables dentro de los índices de medición de pobreza.

En este mismo sentido, las organizaciones dependientes del gobierno central reproducen este parámetro de medición dejando de lado otras posibilidades de análisis más allá de la satisfacción de las necesidades (materiales) básicas. En el caso particular de la caracterización socioeconómica de la población desplazada en Manizales, la Defensoría del Pueblo solicitó expresamente la elaboración de una Línea de Pobreza y una de Indigencia como base central para el análisis de dicha población. Véase más: (Vélez, 2009).

### LÍNEAS DE INDIGENCIA Y POBREZA



**Gráfico 1.** Líneas de Indigencia y Pobreza.  
*Fuente:* tomado de Vélez (2009).

Para estos casos, uno de los métodos de utilización de los índices de medición de la pobreza durante los últimos años, y precisamente en torno a las críticas realizadas sobre este tema por la comunidad académica a organizaciones internacionales como el Banco Mundial, la CEPAL o el BID, se refiere actualmente al denominado “método integrado de medición de la pobreza” (Alarcón, 2001), en el que se asumen como complementarios los índices de determinación (Línea de Pobreza) o carencia (Necesidades Básicas Insatisfechas) a fin de medir desde diferentes perspectivas varios aspectos del bienestar.

En este caso, debemos entrar a analizar dos fenómenos que dentro de nuestra realidad social aparecen codeterminados y que es preciso comprender tanto en su diferencia como en su manejo por parte de las instituciones gubernamentales a saber: la pobreza y el desplazamiento forzoso.

### Pobreza y desplazamiento

Como mencionábamos arriba, es bastante recurrente que el fenómeno de la pobreza se maneje, dentro de las políticas públicas de los países latinoamericanos e incluso a nivel nacional, como un tema de superación coyuntural o “a corto plazo” que reproduce la problemática, haciéndola cada vez más profunda e insoluble (Kliksberg, 1993).

Siguiendo una perspectiva diferente a la aquí planteada, algunos organismos tanto gubernamentales como no-gubernamentales se han preocupado por dirigir su atención hacia el ámbito que, desde los Derechos Humanos y la propia Constitución Política, considere la posibilidad de brindar soluciones prácticas al fenómeno del “desplazamiento forzoso”: procesos de reubicación, posibilidades de empleo, capacitación, viviendas de interés social, planes de seguridad y de retorno a las tierras, han sido algunas de las alternativas que dichos organismos han implementado en busca de soluciones tentativas a un fenómeno social que se torna cada vez más complejo. Asimismo, dentro de esta problemática (desplazamiento), uno de los puntos más relevantes, es la “generación de ingresos” por parte de la población, para lo cual, es imperativo pensar al desplazado desde sus dinámicas sociales en pro de dicho elemento<sup>4</sup>.

Los anteriores, son puntos fundamentales para expresar el papel que juegan los factores económicos ajenos (externos) a las prácticas directas del desplazado. De igual forma, aparecen otros tantos que se hace preciso analizar desde la realidad del fenómeno, es decir, desde las formas de “trabajo”, de manera que se plantee como una problemática no sólo para el análisis social, sino como un punto fundamental desde el cual se articulen las políticas de atención a la población desplazada con los derechos fundamentales de todo ciudadano y las posibilidades de superación de la pobreza desde el orden institucional.<sup>5</sup>

No obstante, uno de los problemas centrales que podemos encontrar en el desarrollo de políticas públicas, tanto para la superación de la pobreza como para el tratamiento y atención a desplazados a nivel nacional, está en el hecho de tratar la economía campesina sobre la base de un interés por la economía de producción menos que por el de una de consumo (Gómez & Duque, 1998). En otras palabras, por un desconocimiento parcial sobre la importancia de articular estas dos esferas económicas, tanto para la prevención de la migración voluntaria como para el fortalecimiento del sector primario de la economía. Ambos, elementos fundamentales para hacer frente al fenómeno de la pobreza, por lo menos en cuanto a política económica se refiere. A este respecto Gómez & Duque (*Ibíd.*: 105) destacan, como elemento primordial para la formulación de políticas de atención a sectores campesinos, la distinción necesaria de factores socioeconómicos diversos dentro del mismo

---

<sup>4</sup> Algunas lecturas más amplias del desplazamiento se plantean sólo desde las migraciones de carácter violento. Véase por ejemplo: “*los factores económicos se expresan en un movimiento doble: de un lado, las migraciones de campesinos del campo hacia la ciudad con expectativas de mejoramiento de su calidad de vida; y del otro, de campesinos y habitantes urbanos, que se conectan a campañas colonizadoras en zonas de frontera agrícola en busca de su vinculación a las bonanzas o ciclos de acumulación generadas por la economía ilegal*” (Salcedo, 2005: 123).

<sup>5</sup> **Artículo 25.** El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas (Constitución Política de Colombia).

campesinado (campesinos comerciantes, jornaleros, productores, etc.). Lo que supone de antemano un trato diversificado que pocas veces se hace evidente dentro de dichas políticas.

Ahora bien, si miramos el papel que desarrollan las instituciones en cuanto a atención a población desplazada dentro de las ciudades, se hace evidente que la población diversificada que arriba a ellas es atendida bajo unos parámetros estandarizados que consideran, en el mejor de los casos, a toda la población simplemente como “campesinos” sin distinciones particulares. De esta manera, las ayudas institucionales caen en el dilema de atender al desplazado como un individuo que necesita integrarse a un nuevo entorno socioeconómico y cultural, o como uno que se instala provisionalmente en el mismo. Dilema que no termina por resolverse hasta el momento, y que acaba por afectar la utilización efectiva de los cuantiosos recursos dispuestos tanto para atención humanitaria a desplazados como para políticas de “retorno a tierras”.

Varias han sido las preocupaciones por parte de estas instituciones<sup>6</sup>. Una de las principales, la asistencia y el restablecimiento de redes sociales por iniciativa de los individuos y por el apoyo tanto del gobierno como de diferentes organizaciones. Además, el “retorno a las tierras” que, entre otras cosas, ha presentado menor efectividad, pero que aparece como uno de los objetivos centrales de los planes de acción. Sin embargo, el problema fundamental aquí reside en que se tengan en consideración ambas posibilidades sin un criterio claro de distinción e impacto sobre la población tratada y que, de hecho, se lleven a cabo de manera casi simultánea, generando lo que denominamos aquí un constante proceso de *desarraigo-territorialización-reterritorialización*<sup>7</sup>: 1) Cuando el individuo sale de manera involuntaria de su territorio generalmente nativo; 2) Cuando asume un nuevo espacio físico y social como propio, coadyuvado por las políticas de emprendimiento, desarrollo sostenible, capacitación, etc.; y, 3) Cuando, después de haber apropiado un nuevo espacio físico y social y haber reorientado sus prácticas productivas de acuerdo con los elementos del segundo punto, el individuo decide acogerse (cuando se presenta la oportunidad) a los programas de “retorno a las tierras” a fin de buscar el posible restablecimiento de un Territorio modificado sustancialmente por el primer fenómeno migratorio: el desplazamiento propiamente dicho.

No obstante lo anterior, podría sugerirse (alegarse) como alternativa el hecho de que la Ley considere la posibilidad del retorno a las tierras como un acto *voluntario* por parte del individuo que puede, empero, ser respaldado por

<sup>6</sup> Aquellas que desarrollan las políticas de atención a la población en condición de desplazamiento.

<sup>7</sup> Para el desarrollo de estos conceptos véase: Vélez (2009).

los planes de acción referenciados. Aun así, muchos de los programas de atención al desplazado, por lo menos los desarrollados por instituciones como el SENA para la ciudad de Manizales, no consideran programas de capacitación que sean acordes realmente con las necesidades del desplazado al momento del arribo a su sitio de destino transitorio o definitivo (la ciudad), y que podrían generar menor tensión entre el individuo y su nuevo entorno tanto en el proceso de “primera migración” como en la posible sujeción futura a los programas de retorno a tierras. La mayoría de estos programas tienen como objetivo la posibilidad de vinculación del individuo al mercado laboral (usualmente *informal*) del nuevo territorio<sup>8</sup>.

### Desplazamiento forzoso y reproducción de la pobreza urbana

Uno de los problemas fundamentales para el tratamiento de la pobreza ampliada y reproducida por el fenómeno del desplazamiento forzoso en las zonas urbanas es la imposibilidad por parte del desplazado, debido a la *exclusión social*<sup>9</sup>, de generar recursos y/o prácticas lucrativas a fin de proveerse los medios de subsistencia. De acuerdo con esto, se podría plantear que, en el proceso de desplazamiento, el individuo no se “identifica” en su *labor*: El trabajo campesino está asociado fundamentalmente a las labores agrícolas de producción. En el ámbito urbano, por su parte, el individuo está obligado a relacionarse con una serie de prácticas productivas diferentes (comercio informal, albañilería, oficios varios, etc.) y, en el mejor de los casos, con el comercio de productos agrícolas bajo la lógica de las plazas de mercado. En estos términos, instituciones como el SENA –por ejemplo– y su “Plan de Acción Integral a la Población Desplazada por la Violencia a Nivel Nacional” se encarga de capacitar a dichas personas en temas de *emprendimiento* y posibilidades de inserción laboral. Empero, muchas de estas posibilidades solo podrían hacerse efectivas para el proceso de retorno de la población a sus lugares de origen y la aplicación de estos saberes en las prácticas nativas de economía agrícola. De lo contrario, los programas terminan por reforzar la tesis que estamos manejando aquí de escindir, en el proceso de desplazamiento, al individuo tanto de su Territorio como de sus identificaciones socio-culturales y económicas. Así, esta actividad por él desarrollada aparece como diferente a la realizada durante toda su vida y/o por herencia en su lugar de residencia

---

<sup>8</sup> Capacitaciones relacionadas con Manipulación de alimentos, Mercadeo, Máquina plana, etc., son las más recurrentes, así como las más difundidas por estas instituciones.

<sup>9</sup> “La llegada de las personas en condición de desplazamiento impacta no solo sus propios imaginarios, sino los existentes en estos nuevos territorios; se consolida la dimensión de lo ‘extraño’ que produce una interacción siempre incongruente [...], que marca distancias en las prácticas, los discursos y las imágenes sociales, logrando escindir la vida cotidiana entre un mundo de confusión y otro de caos” (Palacios, 2004: 47.).

(territorio) nativo<sup>10</sup>. En estas condiciones es preciso que la generación de recursos por parte del individuo y las políticas que a este respecto desarrolla el Estado, se convierten así, no en un fin en sí mismo sino en un mecanismo que devuelva a estas poblaciones la oportunidad de identificarse en nuevos espacios y de rescatar la autonomía sobre sus destinos como manifestación amplia de reivindicación a las víctimas del desplazamiento.

Para hacer un énfasis en las ayudas humanitarias y planes de acción en contra de la situación del desplazamiento, uno de los beneficios que tienen las personas en condición de desplazamiento, serían las capacitaciones que brinda el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–, con el fin de desarrollar proyectos productivos y fuerzas de trabajo que les brinde un sustento para estas familias. Dichas capacitaciones están enfocadas en labores comunes como la panadería, la producción de lácteos, las manualidades y todo tipo de labores que pueden ser desarrolladas en el ámbito urbano. No obstante, las capacitaciones que están dirigidas al fomento y refuerzo de la capacidad laboral adquirida tradicionalmente de esta población, son mínimas dadas las necesidades y requerimientos del mercado laboral urbano. Las *capacitaciones* se entienden en este sentido, de manera literal, al momento de “hacer capaz” al desplazado de insertarse funcionalmente en las prácticas laborales del nuevo territorio.

Las posibilidades de sustento económico de las familias en su territorio nativo se adecuan tanto a las labores desempeñadas por los miembros como a las condiciones de vida propiamente dichas. Sin embargo, la movilización a un territorio ajeno, sociocultural y económicamente diferente, hace que dicha concepción se transforme y se asuma bajo los esquemas del nuevo territorio, momento en el que el desplazado se asume como “pobre”. El concepto de *pobreza* aparece en la percepción del desplazado, en la transición misma del campo a la ciudad, allí donde las necesidades económicas se suplen con costos de vida más altos, estilos de vida diferentes y necesidades “nuevas” que son muchas veces impuestas por el entorno social al que se ven sujetos. La economía agrícola del “pan coger”<sup>11</sup> y otras características de la vida campesina son vistas en la ciudad como formas de reproducción de un fenómeno que, para el desplazado, aparece como “nuevo”, y que son aquí, por tanto, superfluas como posibilidades de subsistencia.

<sup>10</sup>Queda claro que el Decreto 250 de 2005 considera la estabilización socio-económica de la población desplazada a través de programas que “garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas”. No obstante, el individuo debe entrar en contacto con dichos programas a fin de restablecer sus prácticas para generación de ingresos, lo cual supone además, el contacto con otro tipo de actividades productivas diferentes a las propias (ICBF, 2010).

<sup>11</sup>Economía de consumo.

## Territorio y desplazamiento en el contexto local

Para nuestro caso, la caracterización socioeconómica de la población en condición de desplazamiento en Manizales, sugerida por la Defensoría del Pueblo en el año 2009, responde a la necesidad –como ya hemos hecho mención– de indagar acerca de las condiciones de vida de dichos individuos y la forma en que asumen unas prácticas productivas (laborales) específicas que les proveen el “sustento diario” aún en contra de su propio acervo cultural, aquel que –como hemos visto también–sufre grandes transformaciones en relación con el nuevo entorno físico y social a que se enfrenta. La “generación de ingresos”, es identificada como un eje central de esta investigación, porque el despojo material de los factores identitarios, no implica el olvido de las tradiciones, por tanto, el desplazado busca continuar de esta manera en la ciudad con actividades económicas similares a las que solía desempeñar en su territorio, entre otras cosas por una destreza dada por años de práctica como actividad laboral-familiar y tradicional. De esta forma, la población desplazada no solo posee una destreza laboral limitada a determinados campos (como el de la agricultura), sino que además las mismas condiciones de exclusión social lo llevan a establecerse como una población “gueto” en la que difícilmente sus individuos podrán desarrollarse libremente como ciudadanos y hacer uso de sus derechos aún cuando, como hemos visto, las asociaciones permiten al “desplazado” una ligera aproximación al campo de sus derechos que, no obstante, no es del todo efectiva.

La condición de desplazamiento en Manizales se lee evidentemente menos tensa y marcada que en otras ciudades del país, sin embargo, no es menos difícil para el individuo que la vive: en una ciudad pequeña las condiciones laborales son más restringidas, incluso para personas nativas con formaciones profesionales específicas. El extenso sector rural aledaño hace que el fenómeno se haga menos evidente a las organizaciones encargadas de su manejo.

### Consideraciones finales

Vemos entonces cómo el territorio del desplazado se ubica en todos los espacios urbanos y en ninguno. Se configura constantemente en los espacios físicos y sociales apropiados por el individuo. La “condición de desplazamiento” se asume como *condición* precisamente por el hecho de ser una constante transformación de un territorio que se hace “nómada” con su sujeto: el acervo cultural del individuo y su entorno social (fundamentalmente configurado por su núcleo familiar) no se destruye como suele argumentarse a favor de “las víctimas del desplazamiento”. No obstante, la constante transformación que

el mismo sufre en el proceso de *desarraigo-territorialización-reterritorialización* llevado a cabo en el proceso de movilidad, que desde el hábitat nativo pasa por un espacio social extraño y retorna (eventualmente) al primero, implica a mediano y largo plazo un deterioro considerable de un factor incluso más estructural del que hemos tratado aquí: el desapego del campesino por su tierra y su cultura se complementa con la tensión que implica su asentamiento en un territorio ajeno del cual aparece como “invasor”. Las posibilidades laborales restringidas se complementan con el desconocimiento de los factores arriba mencionados por parte de las organizaciones que atienden el fenómeno y generan un *sin-lugar* en los espacios sociales, físicos y laborales. El individuo, que migra del campo huyendo generalmente de amenazas de muerte directas (por grupos armados ilegales) o indirectas (por enfrentamiento entre grupos legales e ilegales), encuentra en su lugar de recepción un espacio casi tan hostil –aunque bajo otra lógica– como el que acaba de dejar.

La apropiación de un espacio físico en el nuevo territorio, ya sea a partir de actividades socioeconómicas, necesidad de huir del lugar propio para buscar seguridad en un espacio social diferente y demás factores que influyen al momento de un asentamiento en particular, conlleva a producir una carga social-simbólica que, impuesta en dicho lugar, lo apropia *legítimamente*, por lo cual aunque la calle, los lotes baldíos y sectores que por sus características pueden ser catalogados como *no lugares* (Augé, 2001), se convierten en espacios de interacción social para el desplazado, debido a la necesidad de un *lugar*. Sin embargo, el problema del desplazamiento torna el concepto del *no lugar* en un espacio colectivamente compartido, cargado de relaciones, pero en el que la impersonalidad repercute en la exterioridad del mismo, en el desconocimiento del *otro* por parte del nativo. El *no lugar* que es para el nativo, se materializa para nosotros en un *lugar* apropiado legítimamente por el desplazado y asumido como “espacio vital”.

Sin embargo, esta conclusión no es propia de la población en condición de desplazamiento. La apropiación de estos *no lugares* hace parte también de una población nativa del territorio urbano con la que el “desplazado” se confunde. Las máximas expresiones de la pobreza extrema (indigencia) se materializan en estos espacios, y son muchas veces mimetizadas por el fenómeno arriba mencionado.

No pretendemos decir con esto que el desplazamiento forzoso merezca menos reconocimiento que las manifestaciones reales de la pobreza extrema en las ciudades, sino por el contrario que ambas problemáticas merecen un tratamiento claramente diferenciado pero que profundice sobre las causas estructurales en las que confluyen ambos fenómenos. La pobreza urbana se

ve a cada paso reproducida e intensificada por el desplazamiento masivo que, a pesar de las estadísticas oficiales, no muestra clara tendencia a la disminución. Pero por otra parte, la pobreza y la falta de políticas de desarrollo a nivel rural sientan las bases para que el conflicto armado (principal motor del desplazamiento) se agudice exponencialmente y contribuya a que el desplazamiento mismo se reproduzca. Este círculo parece no tener una salida clara mientras no se encuentren herramientas fuertes contra el problema de la pobreza tanto a nivel nacional como regional (América Latina). Sin embargo, si se le da una aplicación adecuada a las herramientas desarrolladas por instituciones internacionales para la medición de la pobreza y se colocan en discusión con elementos propios para el estudio de fenómenos particulares derivados de aquella, podríamos llegar a encontrar instrumentos fuertes que dentro de las ciencias sociales permitan análisis claros y, dentro de la política, decisiones inteligentes acerca de una realidad cada vez más compleja e indescifrable como la colombiana.

## Bibliografía

- ALARCÓN, D. (2001). *Medición de las Condiciones de vida*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- AUGÉ, M. (2001). *Los no lugares. Espacios del anonimato: Una antropología de la sobremodernidad*. Madrid: Gedisa.
- CEPAL. (30 de Julio de 2010). *Empleo, pobreza y la nueva meta del primer objetivo de desarrollo del milenio*. CEPAL.
- En: [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/34732/PSE2008\\_Cap2\\_Empleo.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/34732/PSE2008_Cap2_Empleo.pdf)[Julio 25 de 2010].
- FLACSO. (27 de Julio de 2010). *Medición de la pobreza: Situación actual de los conceptos y métodos*. FLACSO. En: [http://www.flacso.or.cr/fileadmin/user\\_upload/biblioteca\\_digital/CURSO\\_POBREZA/medicion\\_de\\_pobreza\\_situacion\\_actual\\_de\\_los\\_conceptos\\_y\\_metodos.pdf](http://www.flacso.or.cr/fileadmin/user_upload/biblioteca_digital/CURSO_POBREZA/medicion_de_pobreza_situacion_actual_de_los_conceptos_y_metodos.pdf)[Junio 15 de 2010].
- GÓMEZ, A.& DUQUE, M.A.(1998). *Tras el velo de la pobreza. La pobreza rural en Colombia y los desafíos para el nuevo milenio*. Bogotá: TM Editores.
- ICBF. (20 de Julio de 2010). *Decreto 025 de 2005*. ICBF.
- En: [http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/decreto/2005/decreto\\_0250\\_2005.html](http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/decreto/2005/decreto_0250_2005.html)[Junio 12 de 2010].
- KLIKSBERG, B. (1993). *Pobreza. Un tema impostergable, Nuevas respuestas a nivel mundial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PALACIOS, M.C. (2004). *El Conflicto Armado y el Desplazamiento Forzado en Caldas*. Manizales: Universidad de Caldas.

- SALCEDO, J. A. (2005). El Desplazamiento en Colombia. regiones, ciudades y Políticas Públicas.Redif., 2004
- URIBE VÉLEZ, Á. (2008). *Informe Al Congreso*. Bogotá: Presidencia de la República.
- VÉLEZ SALAZAR, L.M. (2009). *El Territorio del Desplazamiento. Trabajo de grado para optar al título de Antropólogo*. Universidad de Caldas. Manizales.